

ANEXO #3. Comparativo local de MRLC ¹

| Estado | Medidas | Fuente |
|----------------------|--|---|
| Aguascalientes | Se invita a la población a quedarse en casa y se instalan cercos sanitarios en los accesos al Estado. | https://www.ags.gob.mx/cont.aspx?p=7101 y https://www.aguascalientes.gob.mx/ |
| Baja California | Se aconseja atender al sano distanciamiento social y se decreta el cierre de playas. | https://www.saludbc.gob.mx/pag-es/medios.php |
| Baja California Sur | Las personas solo podrán transitar de forma individual para realizar actividades esenciales y se establece el uso obligatorio de cubre bocas. Restricciones a la circulación de vehículos y cierre de calles, carreteras o parte de ellas. | http://secfin.bcs.gob.mx/fnz/wp-content/themes/fnz_bcs/assets/images/boletines/2020/21.pdf |
| Campeche | Exhortación a la población a cumplir jornada de sana distancia. Playas y sitios turísticos cerrados. Se restringe el tránsito o acceso a muelles. | http://www.campeche.salud.gob.mx/index.php/comunicacion-social/3712--campeche-en-la-fase-dos-de-la-emergencia-sanitaria-por-covid-19-la-manera-de-contenerlo-es-quedarse-en-casa |
| Chiapas | Se implementa programa “Quédate en casa obligatorio” de las ocho de la noche a las cinco de la mañana, en que no se permitirá a ninguna persona transitar por las diferentes calles a menos que sea por causas de fuerza mayor, consistentes en trabajo o salud. | https://www.facebook.com/pg/H-Ayuntamiento-Municipal-Mazal%C3%A1n-2018-2021-745143619159888/posts/?ref=page_internal |
| Chihuahua | Se invita a la población en general a resguardarse en casa y limitar la salida a una persona por familia para la adquisición de víveres indispensables. En caso de necesidad de consulta médica o emergencias, deberá limitarse la salida de los domicilios a la persona afectada y un acompañante. | http://www.chihuahua.gob.mx/atach2/periodicos/poo025_2020_.pdf |
| Coahuila de Zaragoza | En el municipio de Lamadrid, se prohíbe la salida de los domicilios de siete de la tarde a nueve de la mañana, excepto para la adquisición de alimentos, productos farmacéuticos y de primera necesidad, así como para asistir a hospitales. Si viajas en vehículos solo debe ir una persona a bordo y no pueden caminar en la calle en grupos de personas. | *información en medios https://www.telesaltillo.com/noticia/37615/lamadrid-coahuila-aplica-toque-de-queda-por-covid-19 |
| Colima | Se fomenta el aislamiento social. De igual forma se prevé, en caso necesario, la implementación por parte del Ejecutivo del Estado de medidas concernientes a regular el tránsito terrestre. | http://www.saludcolima.gob.mx/noticia.php?id=4498 y http://www.periodicooficial.col.gob.mx/p/18032020/p20031801.pdf |
| Ciudad de México | Se exhorta a toda la población residente, incluida la que arribe procedente del extranjero y de otras entidades, a cumplir resguardo domiciliario corresponsable, por el que se entiende la limitación voluntaria de movilidad, permaneciendo en el domicilio particular o sitio distinto al espacio público, el mayor tiempo posible. | https://data.consejeria.cdmx.gob.mx/porta_old/uploads/gacetas/c31d34b029f97c1a908d19b2cc652da2.pdf |

¹ Actualización de la información al día 5 de mayo de 2020.

| | | |
|-------------------------|---|--|
| Durango | <p>Las plazas públicas permanecen acordonadas. Las personas solo podrá estar en la calle para realizar actividades esenciales y con uso de cubre bocas.</p> <p>Restricciones para el servicio de transporte público, que no podrá entrar a la zona centro.</p> <p>Los elementos de seguridad pública conminan a personas para permanecer en su domicilio.</p> <p>No podrán viajar más de tres personas dentro de un vehículo.</p> | <p>http://www.durango.gob.mx/wp-content/uploads/2020/01/medidas_covid.jpg</p> |
| Guanajuato | Resguardo domiciliario y suspensión de actividades no esenciales. | <p>https://conamer.gob.mx/respuestas-regulatorias-covid-19/EstadosMunicipios/Index</p> |
| Guerrero | Se aplica programa de sana distancia, se exhorta a la población a quedarse en casa y evitar asistir a mercados y lugares de mayor concentración de personas. | <p>http://guerrero.gob.mx/2020/05/estamos-en-la-parte-mas-dificil-de-la-contingencia-sanitaria-expresa-el-gobernador-y-llama-a-la-poblacion-quequedarse-en-casa/</p> |
| Hidalgo | En cumplimiento del programa de sana distancia, se exhorta a la población a quedarse en casa. | <p>https://twitter.com/Salud_Hidalgo/status/124681223277756675</p> |
| Jalisco | Se establece el cumplimiento obligatorio del resguardo domiciliario para todas las personas, sean residentes o se encuentren en tránsito por el territorio del Estado | <p>https://coronavirus.jalisco.gob.mx/medidas-obligatorias-de-seguridad/</p> |
| Estado de México | Fomento del cumplimiento del programa “Quédate en casa” | <p>http://salud.edomex.gob.mx/salud/covid</p> |
| Michoacán | En los municipios de Ixtlan y Zacapu ordenaron la inactividad social después de las veinte y veintidós horas, respectivamente. | <p>*información en medios</p> <p>https://www.elsoldemorelia.com.mx/local/ixtlan-y-zacapu-se-adelantan-a-toque-de-queda-por-covid-19-5078298.html</p> |
| Morelos | Se suspenden temporalmente las actividades de los sectores públicos, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas | <p>*información en medios</p> <p>http://periodico.morelos.gob.mx/periodicos/2020/5800.pdf</p> |
| Nayarit | Se establecen mecanismos conducentes a la reducción de la movilidad de los habitantes. | <p>https://docscovid.nayarit.gob.mx/acuerdodoc.ashx?n=FaFAzgbZcBbGhAJjhbFs</p> |
| | <p>Se establecen puntos de revisión sanitaria y de movilidad para todas las personas que pretendan salir o ingresar al territorio del Estado. Se entiende por revisión de movilidad, la indagación y en su caso justificación, de las razones por las cuales se presenta el tránsito de personas asintomáticas del virus COVID- 19. Lo anterior, con la finalidad de verificar: a) Que quienes pretenden ingresar tengan su domicilio o acrediten ser residentes permanentes dentro del Estado. b) Que la razón de su tránsito corresponda a la realización de actividades consideradas como esenciales en su lugar de destino, o c) Que tengan como finalidad el ingreso para su venta de productos considerados como de primera necesidad o artículos de naturaleza</p> | <p>https://docscovid.nayarit.gob.mx/liniamientosdoc.ashx?n=BrDbA4Ab6LHOIMwVtoXD</p> |

alimentaria, con excepción de bebidas alcohólicas.

| | | |
|-------------------------------|--|--|
| <p>Nuevo León</p> | <p>Recorte en horarios del transporte público, destacando la suspensión total de actividades los domingos y días festivos. Se exhorta a la población a cumplir con el resguardo domiciliario (limitación voluntaria de la movilidad) y se ordena de manera estricta a la población catalogada vulnerable, independientemente si trabaja en actividad esencial. Se prohíbe a la población realizar actividades o viajes de esparcimiento fuera de su domicilio.</p> | <p>http://www.nl.gob.mx/noticias/r-estringiran-horarios-de-transporte-publico http://sgi.nl.gob.mx/Transparencia_2015/Archivos/AC_0001_0007_001684r5_000003.pdf</p> |
| <p>Oaxaca</p> | <p>Se exhorta a la población a que permanezca en casa. El resguardo domiciliario es estricto para las personas que están en grupos de riesgo.</p> | <p>https://www.oaxaca.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/EXT-COVID19GOB-2020-04-03.pdf</p> |
| <p>Puebla</p> | <p>Se adoptan los lineamientos de la jornada nacional de sana distancia.</p> | <p>https://www.puebla.gob.mx/index.php/noticias/item/1304-a-partir-del-23-de-marzo-gobierno-aplicara-medidas-por-covid-19</p> |
| <p>Querétaro</p> | <p>Se limitan los traslados no esenciales o innecesarios para las actividades básicas de las personas. Traslado en vehículos particulares máximo con dos personas. Las autoridades sanitarias podrán realizar operativos donde haya aglomeración de personas.</p> | <p>https://www.queretaro.gob.mx/documentos_interna_prensa.aspx?q=epsUWZ+4QEeKjLqYA3qMw==</p> |
| <p>Quintana Roo</p> | <p>Se implementan cierres vehiculares y peatonales en avenidas principales para limitar la movilidad, elementos de seguridad pública exhortarán a los habitantes a regresar a sus domicilios</p> | <p>*información en medios https://www.excelsior.com.mx/nacional/quintana-roo-aplica-medidas-mas-estrictas-por-covid-19/1375840</p> |
| <p>San Luis Potosí</p> | <p>Se aplican las medidas de la jornada nacional de sana distancia. Se suspenden actividades en parques, centros deportivos y sitios turísticos.</p> | <p>http://www.slp.gob.mx/sitionuevo/Paginas/Noticias/2020/MAYO%202020/010520/010520/Detalla-JM-Carreras-acciones-del-Gobierno-del-Estado-durante-las-fases-de-la-pandemia-por-COVID-19.aspx</p> |
| <p>Sinaloa</p> | <p>Elementos de diversas corporaciones policíacas instalan filtros sanitarios en diversas partes de la entidad, a fin de inhibir el traslado de personas que no llevan a cabo actividades consideradas como esenciales.</p> | <p>https://sinaloa.gob.mx/noticias/instalan-autoridades-filtro-sanitario-en-la-salida-sur-de-salvador-alvarado-buscan-frenar-contagios-de-covid-19#sthash.lhq3Vv7v.dpbs</p> |
| <p>Sonora</p> | <p>En el municipio de Caborca, se establece el programa "De noche quédate en casa" de las seis de la tarde a las seis de la mañana. Solo podrán circular en ese horario las personas con motivos válidos de urgencia o cumplimiento de obligaciones laborales. En el municipio de Moctezuma se implementa toque de queda de las nueve de la noche a las siete de la mañana, por lo que las campanas de la parroquia de la localidad repicarán en ambos horarios.</p> | <p>http://caborcasonora.gob.mx/amplian-horario-de-restriccion-en-la-ciudad/ *información en medios https://www.elimparcial.com/sonora/sonora/Moctezuma-implementa-toque-de-queda-ante-coronavirus-20200322-0026.html</p> |
| <p>Tabasco</p> | <p>Elementos de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana participan en los puntos de control preventivo y sanitario para</p> | <p>https://tabasco.gob.mx/noticias/exhortan-elementos-de-</p> |

| | | |
|-------------------|--|---|
| | invitar a la población a mantenerse en su domicilio. Solo pueden viajar dos personas por vehículo. | seguridad-ciudadanos-cumplir-recomendaciones-por-covid-19 |
| Tamaulipas | Toda persona sea residente o en tránsito deber cumplir la orden de resguardo domiciliario corresponsable. Queda prohibido el uso de espacios públicos como unidades deportivas, plazas y jardines municipales y demás análogos. Se reforzarán filtros sanitarios en las fronteras estatales y con los Estados Unidos. Se establecen filtros sanitarios para controlar la movilidad entre municipios de la entidad | http://po.tamaulipas.gob.mx/wp-content/uploads/2020/04/cxlv-5o-23o42oF-EV-1.pdf |
| Tlaxcala | Se exhorta a la población a quedarse en casa. | https://www.tlaxcala.gob.mx/index.php/gobierno/covid-19 |
| Veracruz | Se exhorta a la población a quedarse en casa, además se instalan filtros sanitarios con el fin de limitar la movilidad de las personas que no realizan actividades prioritarias. | http://www.veracruz.gob.mx/2020/04/30/comunicado-estrategia-estatal-contra-el-coronavirus-30-04-2020/ |
| Yucatán | Solo se permite que se traslade una persona por cada vehículo de uso particular. Se implementarán operativos para reducir la movilidad excepto el traslado de personas que necesitan recibir atención médica, en cuyo caso podrán viajar en los asientos traseros de las unidades automotrices. Los paradores turísticos permanecen cerrados. | https://coronavirus.yucatan.gob.mx/ |
| Zacatecas | En mercados y tianguis ingresará preferentemente una persona por familia. En las bodegas de centrales de abasto no podrá haber más de treinta personas de manera simultánea. Plazas, parques y centros públicos de recreación permanecerán cerrados. Las instituciones de seguridad pública podrán implementar acciones para dispersar a quienes participen en concentraciones de más de treinta personas. | http://periodico.zacatecas.gob.mx/visualizar/97becb79b-ec80-4059-a7b3-bda7e47cd249;1.2 |